



INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DEL BUCEO PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

1.- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1.- DENOMINACIÓN O TÍTULO DE LA NORMA

Decreto por el que se establecen los requisitos que habilitan para el ejercicio del buceo profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2.- CONTEXTO LEGISLATIVO

De conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como con el artículo 6.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, todas las Consejerías y centros directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes, un Informe de Impacto en el que se valore el impacto que pueden causar las mismas tras su aprobación.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de género, la emisión del informe corresponde al centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición o plan de que se trate.

1.3.- CENTRO DIRECTIVO EMISOR, OBJETO DEL INFORME Y ÓRGANO A QUIEN SE REMITE

En respuesta a los requerimientos arriba citados, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, emite el presente informe con el objeto de evaluar el impacto de género que el proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos que habilitan para el ejercicio del buceo profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía pudiera causar, y lo envía a la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que ésta formule las observaciones pertinentes y la remita

Edificio Usos Administrativos Los Bermejales
Avda. de Grecia s/n, Planta 1ª
41012 Sevilla
Tel. 954 994 600. Fax 955 519 107

Código.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO	PÁGINA	1/2



de nuevo a la agencia administrativa que suscribe, para la modificación de la norma, si fuera necesario, con el objeto de garantizar un impacto de género positivo tras la aprobación de la misma.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA

En relación con la pertinencia de género del proyecto normativo en este informe, el objetivo es adaptar la normativa reguladora de la actividad del buceo profesional en Andalucía a la realidad de nuestros días, realizando modificaciones en las titulaciones administrativas así como en los cursos y requisitos de acceso necesarios para su obtención, y modificando la forma de tramitarse la comunicación anual que las empresas de buceo han presentar a la Comunidad Autónoma para la realización de trabajos habituales.

Teniendo en cuenta que el mismo no tiene una incidencia directa en las personas, mujeres y hombres, habida cuenta que se ha redactado observando de un lenguaje no sexista y velando porque no exista diferencia alguna en los requisitos, condiciones exigidas y denominación de los títulos a obtener para el ejercicio del buceo profesional en nuestra Comunidad Autónoma y, en consecuencia, no afecta al acceso a los recursos, ni incide en la modificación de los roles de género.

Por lo expresado se entiende que el proyecto normativo objeto del presente informe de evaluación del impacto de género es: **NEGATIVO**.

LA SECRETARIA GENERAL
Ana Isabel Escobar Arroyo

VºBº EL PRESIDENTE
Jerónimo J. Pérez Parra

Edificio Usos Administrativos Los Bermejales
Avda. de Grecia s/n, Planta 1ª
41012 Sevilla
Tel. 954 994 600. Fax 955 519 107

Código: Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	20/02/2018
	ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		
ID. FIRMA		PÁGINA	2/2